

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

DON CRISTÓBAL JAVIER SÁNCHEZ SAMPALO, con domicilio en Melilla, y Documento Nacional de Identidad número 32.016.860-A, en nombre y representación de **CLECE S.A.** con CIF A-80364243 y, domicilio a efectos de notificaciones en la Calle General Astilleros al número 40 de Melilla, como mejor proceda en Derecho **COMPARECE** y

EXPONE

Primero.- Que esta mercantil facilitó a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla en fecha del 6 de Junio de 2017, listado de subrogación del personal adscrito al servicio de “Servicio de Conserjería de las Instalaciones de la Piscina Municipal” (Número de Expediente 3815/2017) que se adjunta al efecto como Documento Nº1. Dicho listado se proporcionó previo requerimiento de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la CAM a fin de su inclusión en el pliego de prescripciones técnicas que ha de regir servicio referido, siendo el número de empleados adscritos al servicio de mantenimiento de 3, con las siguientes iniciales S.B.E., S.A.M. y M.O.L.

Segundo.- Sin embargo, en el pliego de prescripciones técnicas que ha de regir el servicio de “Servicio de Conserjería de las Instalaciones de la Piscina Municipal” (Número de Expediente 3815/2017) se ha incorporado como ANEXO III un listado de personal a subrogar que no se corresponde con el facilitado por CLECE S.A. y, en el que esta mercantil ha observado que no se ha incluido al empleado M.O.L. con los siguientes datos, debiendo quedar excluido del contrato de servicio de referencia (Número de Expediente 3815/2017) el empleado I.V.G:

INICIALES	DNI	PUESTO	CONVENIO	ANTIGÜEDAD	CONTRATO	% JORNADA
M.O.L	32615846-Y	PEÓN ESPECIALIZADO	LOCALES Y EDIFICIOS DE MELILLA	01/07/2007	100	100

Por lo expuesto,

SOLICITA, tenga por presentado este escrito, lo admita y en su virtud acuerde **RECTIFICAR EL CONTENIDO DEL LISTADO DE PERSONAL A SUBROGAR DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE “SERVICIO DE CONSERJERÍA DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL” (NÚMERO DE EXPEDIENTE 3815/2017)**, por ser de Justicia que respetuosamente pido en Melilla a los doce días del mes Septiembre de dos mil diecisiete.


C/. General Astilleros. nº40
2006 MELILLA
Clece



C/ Gral. Astilleros, 40
52006 - Melilla
Tlfn: 952 69 55 23
Fax: 952 69 63 14
www.clece.es

**A/A: DIRECCIÓN GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES**

En Melilla a 6 de Junio de 2017.

Muy Sres. Nuestros:

En relación al contrato de servicio denominado "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONSERJERÍA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA CAM" ponemos en su conocimiento que el día 31 de Octubre del corriente finaliza el contrato de servicio referido, fecha en la que esta mercantil dará de baja al personal adscrito al mismo, poniendo a su disposición en las próximas fechas la documentación relativa al personal a subrogar.

Así mismo, se comunica este extremo con suficiente antelación a fin de que esta Dirección General a la que hoy me dirijo pueda disponer del tiempo necesario para efectuar las gestiones tendentes a emprender el nuevo proceso de licitación.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que pudiera precisar al respecto.

Atentamente,



6-6-2017

Fdo.: Pablo Roquero Abril

Jefe de Servicio
C/ Gral. Astilleros, nº40
52006 MELILLA

07.06.17



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
REGISTRO GENERAL SALIDA
Fecha: 07-06-2017 08:19
Num.: 2017025780
SALIDA

Estimados Sres:

Por el presente se les solicita, tengan a bien, remitir a esta Dirección General de Instalaciones Deportivas, que está trabajando en la elaboración de los Pliegos del Contrato de Servicio Mayor **DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**, del personal que en la actualidad esté prestando servicio en dichas instalaciones, y es susceptible de subrogación por parte de la empresa que resulte adjudicataria de la nueva contratación.

Debiendo indicar los siguientes extremos:

- Personal susceptible de subrogación (iniciales de nombre y D.N.I)
- Categoría profesional
- Antigüedad en la instalación
- Convenio Colectivo que se aplica
- Salario Bruto anual y mensual
- Horas contratadas

La documentación, deberá ser remitida a esta Dirección General de Instalaciones Deportivas, sita en las instalaciones del Pabellón de Deportes de Melilla "Javier Imbroda Ortiz" EN EL PLAZO DE 5 DÍAS . Además en la documentación deberá diferenciarse por servicios, es decir deberá estar separado el personal adecuado al servicio prestado:

- Personal de limpieza
- Personal de Conserjería
- Personal de Mantenimiento

A los efectos oportunos,

En Melilla, a 06 de junio de 2017
El Director General Acctal. de Instalaciones Deportivas

Fdo. Alfonso Gómez Martínez

- CLECE S.A



C/ Gral. Astilleros, 40
52006 - Melilla
Tlfno: 952 69 55 23
Fax: 952 69 63 14
www.clece.es

A/A: DON ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ

DIRECCIÓN GENERAL ACCTAL. DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

En Melilla a 12 de Junio de 2017.

Muy Sres. Nuestros:

En relación a su escrito por el que se interesa a que le sea facilitado el listado de subrogación del personal adscrito al contrato de servicio de "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONSERJERÍA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA CAM", esta mercantil procede a poner a su disposición toda la información solicitada a través del ANEXO que se adjunta al efecto.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que pudiera precisar al respecto.

Atentamente,



C/. General Astilleros, nº40
52006 MELILLA

Fdo.: Pablo Roquero Abril

Jefe de Servicio

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Pablo Roquero Abril', written over the typed name and title.



ANEXO

Listado de subrogación requerido:

INICIALES	DNI	PUESTO	CONVENIO	ANTIGÜEDAD	CONTRATO	% JOR
SS,G	74839588-A	OFICIAL 1º METAL	METAL	13/05/2013	189	100%
VG,I	44108057-Z	PEON ESPECIALIZADO	LOCALES Y EDIFICIOS MELILLA	11/04/2017	401	100%
OL,M	32615846-Y	PEON ESPECIALIZADO	LOCALES Y EDIFICIOS MELILLA	01/07/2007	100	100%
AM,S	45288951-L	PEON ESPECIALIZADO	LOCALES Y EDIFICIOS MELILLA	11/06/2014	189	100%
BE,S	45321279-D	PEON ESPECIALIZADO	LOCALES Y EDIFICIOS MELILLA	01/07/2007	100	100%
MR,J	45273007-D	LIMPIADORA	LOCALES Y EDIFICIOS MELILLA	02/03/2007	100	100%
MA,D	45271785-B	LIMPIADORA	LOCALES Y EDIFICIOS MELILLA	05/02/2008	100	100%
SP,C	45313089-F	LIMPIADORA	LOCALES Y EDIFICIOS MELILLA	01/07/2007	100	100%
AM,F	45284570-P	LIMPIADORA	LOCALES Y EDIFICIOS MELILLA	01/07/2007	100	100%

INICIALES	BRUTO ANUAL *	COMPLEMENTOS	BRUTO ANUAL + COMP + ANT	S.S.
SS,G	16.474,60 €	220,00 €	19.114,60 €	23.128,67 €
VG,I	12.621,86 €	180,00 €	14.781,86 €	17.886,05 €
OL,M	13.731,43 €	180,00 €	15.891,43 €	19.228,63 €
AM,S	12.827,05 €	180,00 €	14.987,05 €	18.134,33 €
BE,S	13.731,43 €	180,00 €	15.891,43 €	19.228,63 €
MR,J	13.344,14 €	100,00 €	14.544,14 €	17.598,41 €
MA,D	13.292,84 €	100,00 €	14.492,84 €	17.536,34 €
SP,C	13.344,14 €	100,00 €	14.544,14 €	17.598,41 €
AM,F	13.344,14 €	100,00 €	14.544,14 €	17.598,41 €
TOTAL			138.791,63 €	167.937,87 €

* Cada uno de los trabajadores se le incluye sus respectivos pluses, según marca convenio, de los cuales se encuentra el 25% **Plus de residencia** y el 8% **Bonificación Ceuta y Melilla**.

VACACIONES	83.968,94 €
MUTUA	396 €
TOTAL COSTE	252.302,81 €